



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº434/ 2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XX. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 25 de octubre de 2022**, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de suplementación de recursos al proyecto denominado **“GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ”**, código BIP 240100622, por la suma total de **M\$ 2.000.000.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según los siguientes cuadros:

RECUADRO GENERAL:

PARTIDA	TOTAL
RECURSOS HUMANOS	\$ 1.093.543.261
OTROS RRHH	\$ 80.051.200
COSTOS OPERACIONALES	\$ 802.073.331
ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 24.332.208
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 2.000.000.000

RECUADRO ESPECIFICO:

RECURSOS HUMANOS	PRESUPUESTO ACTUAL	AUMENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO
Asesoría especializada	\$ 100.000.000	\$ 400.000.000	\$ 500.000.000
Aporte Financiero para la realización de prototipos, estudios y diseños.	\$ 249.042.251	\$ 400.000.000	\$ 649.042.251

La suplementación de M\$800.000.- considera el desarrollo de estudios pre - inversionales para atención de demanda territorial de infraestructura a nivel regional y estudios para el desarrollo económico en la Región de Tarapacá años 2022-2023-2024, y otras iniciativas planteadas por la comunidad y autoridades regionales.

Los estudios pre inversionales consideran: prospectar la región y revelar la demanda territorial; atender la demanda con una respuesta integral y participativa; agilizar los procesos de gestión territorial para el desarrollo de iniciativas; disminuir la brecha entre las capacidades técnicas de los municipios; y contar con una cartera de planes, programas y proyectos desde el territorio.

Permitirá atender la demanda, con una mayor capacidad técnica, menor tiempo de respuesta y cartera de proyectos territoriales, con tres principios orientadores, la descentralización, la inclusión y la participación.

La iniciativa busca actuar en tres niveles: 1 estudio por cada provincia, que detecta iniciativas no demandadas por la región, pero necesarias, por tanto se tendrán dos carteras de demandas territoriales para Iquique y Tamarugal; 30 Iniciativas arquitectónicas, nivel de desarrollo “imagen objetivo”; y se busca contar con 10 Anteproyectos de arquitectura y especialidades para postular a RS en MDSF.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

La distribución de recursos de Estudios preinversionales 2022 2023 y 2024 contempla M\$ 400.000 para la contratación de diversos profesionales.

En cuanto a los estudios para el desarrollo económico, que consideran lo restantes M\$ 400.000.- y para ello se han considerado tres líneas: Logística y Comercio Internacional; Prototipo de Recursos Hídricos; y Patrimonio y Sustentabilidad

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N° 1785/2022, de fecha 19 de octubre de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Luis Carvajal Véliz; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de rechazo de los Consejeros Regionales Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; y Sr. Eduardo Mamani Mamani.

Se deja constancia que de conformidad al Artículo 39 de la Ley 19.175 Orgánica Constitución sobre Gobierno y Administración Regional, el Consejero Regional Sr. Iván Pérez Valencia se encuentra justificada su inasistencia por la presentación de certificado médico, antecedentes que obran en poder de Secretaría Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 25 de octubre de 2022.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ